

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Adhiérese a la Resolución emanada del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales, mediante la cual se solicita información, referente a si las bebidas publicitadas como sin alcohol, poseen en su contenido alcohol.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 23 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0016/96.-